

**Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2019/1935 de la Comisión, de 13 de mayo de 2019, por el que se modifica la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación por las que se adaptan los importes básicos en euros relativos al seguro de responsabilidad civil profesional y a la capacidad financiera de los intermediarios de seguros y reaseguros**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 301 de 22 de noviembre de 2019)*

En la página 4, el artículo 2 se sustituye por el texto siguiente:

«El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Se aplicará a partir del 12 de junio de 2020.».

---